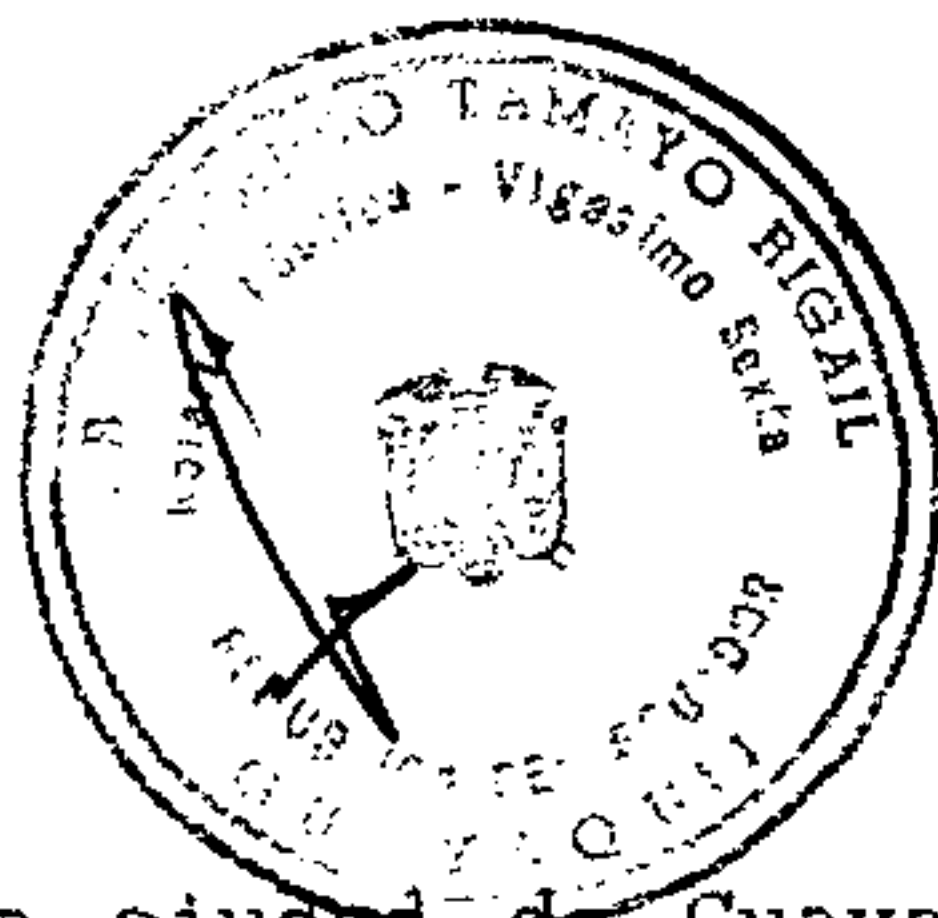




AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE " EDUCACIONISTAS
ASOCIADAS EDACS C. LTDA."
CUANTIA S/. 2'280.000,00

22/Agosto/94

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el veintidos de Agosto de
mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, abogado
Fernando Tamayo Rigail, Notario Titular Vigésimo Sexto de
este Cantón, comparece la señora Luisa Jarrín Beltrán de
Olaya, casada, Licenciada en Ciencias de la educación,
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,
capaz de obligarse y contratar, a nombre y en
representación de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC
C. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que
adjunta, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en
objeto de resultados de esta escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos de compañía de
responsabilidad limitada, a la que procede, como queda
expresado para su otorgamiento, con amplia y entera
libertad, me presento la minuta que es del tenor
siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- Sirvase insertar en el
Registro de escrituras de su cargo, una en la que conste
la de aumento de capital y reforma de estatutos de
sociedad anónima que se otorga de conformidad con las
siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Comparecen a otorgar la
presente escritura la Licenciada Luisa Jarrín Beltrán de
Olaya en su calidad de Gerente de EDUCACIONISTAS

Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

ASOCIADAS EDASC C.LTDA., calidad que acredita con el
nombramiento que adjuntan como documento habilitante.-

SEGUNDA.- Antecedentes.- a) EDUCACIONISTAS ASOCIADAS

EDASC C.LTDA. se constituyo con un capital de Doscientos
cuarenta mil sucres. dividido en doscientas cuarenta

participaciones de un mil sucres cada una, mediante

escritura publica otorgada ante el Notario Primero del

Cantón Guayaquil, el siete de Abril de mil novecientos

setenta y seis, inscrita en el registro Mercantil el

veinte y nueve de Octubre del mismo año; b) Mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del

Cantón Guayaquil, el doce de Junio de mil novecientos

ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el

Once de Junio de mil novecientos noventa; se aumento el

capital social a la suma de setecientos veinte mil

sucres, representado por setecientas veinte

participaciones de un mil sucres cada una y c) En Junta

General Extraordinaria de accionistas, reunida el once de

Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se acordo

aumentar el capital social a la suma de tres millones de

sucres, mediante capitalización de dos millones

doscientos ochenta mil sucres de la cuenta "Reserva por

revalorización del patrimonio", representada por dos mil

doscientas ochenta participaciones de un mil sucres cada

una, y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos

Sociales, como consta en Acta de dicha sesión, cuya copia

se agrega para que forme parte integrante de esta

7/abril/76.

720.

"EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA".

Guayaquil, Noviembre 19 de 1.993 /

Señora.,
Lcda. LUISA JARRIN DE OLAYA.,
Ciudad. ✓

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo llevar a su conocimiento para los fines legales consiguientes, que la Junta General de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA" en su sesión de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted, GERENTE, de la compañía por el lapso de Dos años, permitiéndome indicarle que en cumplimiento de sus obligaciones representará legalmente a la Compañía Judicial y extrajudicialmente, así como también tendrá las atribuciones que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente. ✓

"EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada por el señor Notario primero Dr. Carlos Quiñonez V. el 7 de Abril de 1.976, y se registró en el Registrador Mercantil el 29 de Octubre de 1.976. ✓

Al hacer conocer a usted, este particular hago votos por el éxito de la gestión a usted encomendada.

Atentamente.

Lcda. CAROLINA PACHECO DE MACÍAS
Presidente de la Junta. ✓

RAZON DE ACEPTACION:

Acepto el cargo de Gerente. ✓
Guayaquil, Noviembre 19 de 1.993 /

Lcda. Luisa Jarrin de Olaya. ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente

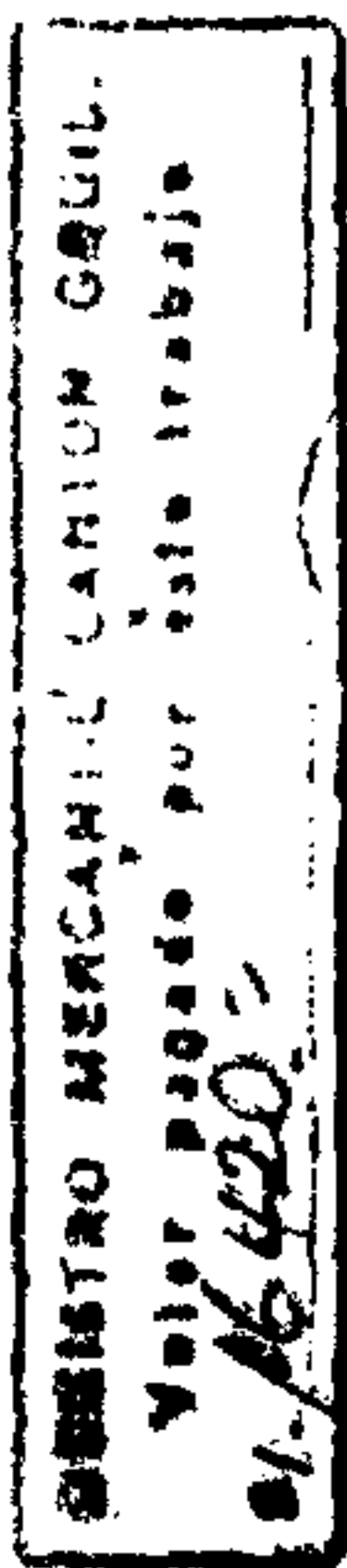
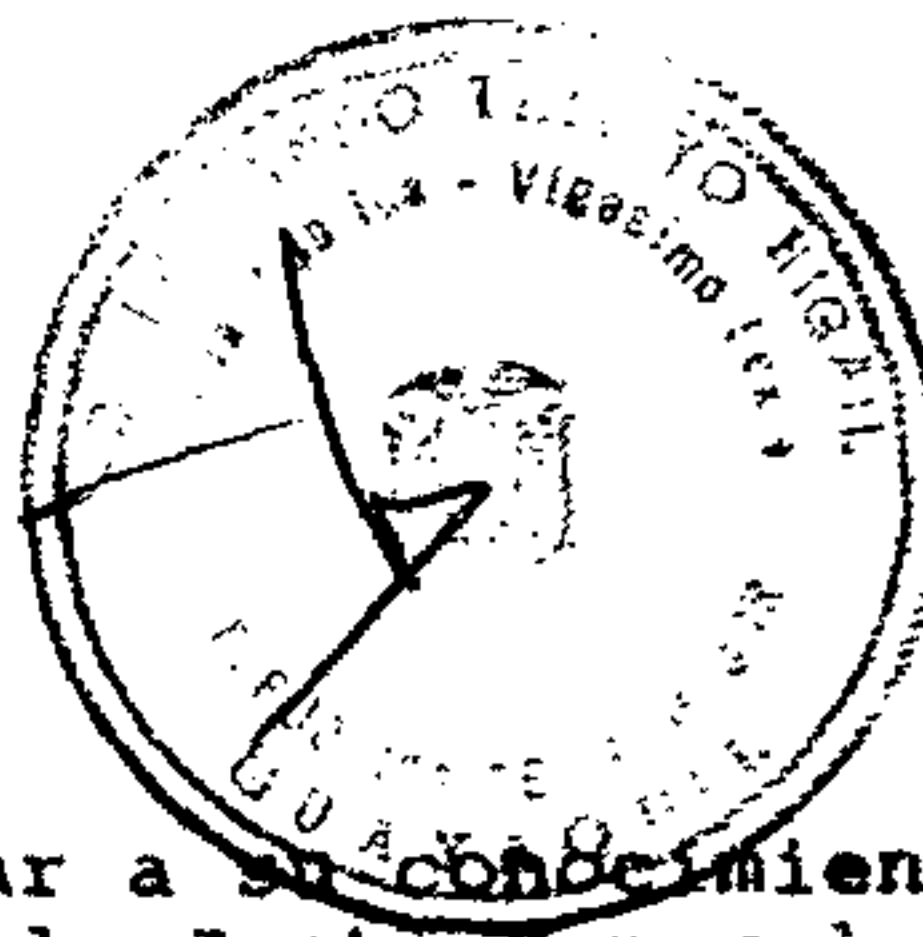
Folio(s) 38.858 Registro Mercantil No.

15.596 Repertorio No. 28.668

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de Noviembre de 1993.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA." CELEBRADA EL
ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO //



Ab. Fernando Quiroga Riquelme

En Guayaquil a once de Agosto de mil novecientos
noventa y cuatro , a las veinte horas, en el local
social ubicado en la Ciudadela Los Esteros, se reunieron
en Junta General las socias de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS
EDASC C.LTDA. S.A.; asisten a la Junta las socias: Inés
Colombatti Gonzalvo, propietaria de ciento ochenta
participaciones de un mil sucres cada una; Carolina
Pacheco Peñafiel, propietaria de ciento ochenta
participaciones de un mil sucres cada una; Luisa Jarrin
de Olaya propietaria de ciento ochenta participaciones
de un mil sucres cada una; y Patricia Vargas de Zapata,
propietaria de ciento ochenta participaciones ordinaria
y nominativa de un mil sucres cada una, estando en
consecuencia presente la totalidad del capital social;
la Presidente, Lcda. Patricia Vargas, interrogo a los
presentes si se encuentran conformes en reunirse en
Junta general con el objeto de conocer sobre el aumento
de capital y la reforma de los Estatutos, habiendo
recibido respuesta unánime y afirmativa se declaró
instalada la sesión e informo que de conformidad con
las reformas a la Ley de Compañías hay que aumentar el
capital social a la suma de dos millones de sucres, es
decir que hay que realizar un aumento por lo menos un

180

180

180

180

720

millón doscientos ochenta mil sucres. ~~pero~~ como existen
mas de cinco millones de sucres en la cuenta Reservas
por revalorización del Patrimonio. cree que es
preferible aumentar el capital a la suma de tres
millones de sucres, mediante la capitalización de dos
millones doscientos ochenta mil sucres; tomados de
dicha cuenta; luego de breve discusión se aprobó por
unanimidad el aumento del capital social, mediante la
capitalización de dos millones doscientos ochenta mil
sucres de la Cuenta "Reserva por revalorización del
Patrimonio" asignandose quinientas setenta
participaciones de un mil sucres a cada una de las 570
socias: A continuación se procedió a aprobar por
unanimidad el siguiente Acuerdo: Primero.-Se Eleva el
capital social de la Compañía a la suma de tres
millones de sucres, mediante un aumento de dos millones 570
doscientos ochenta mil sucres, representado por dos mil
doscientas ochenta participaciones de un mil sucres
cada una, que se cancelan mediante capitalización de
dos millones doscientos ochenta mil sucres de la Cuenta
" Reserva por Revalorización del Patrimonio; Segundo:.
Se las dos mil doscientas participaciones de un mil
sucres cada, provenientes del aumento de capital en la
forma siguiente: a Inés Colombatti Gonzalvo: quinientas
setenta participaciones; a Luisa Jarrin de Olaya: 570
quinientas setenta participaciones; a Carolina Pacheco
Peñafiel: quinientas setenta participaciones, y a 670

Patricia Vargas de Zapata: ~~quinientas~~ setenta ⁶⁰⁰

participaciones: Tercero. - Se sustituye el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de tres millones de sucres, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una."

Cuarto.-Se dispone que la representante legal de la Compañía eleve a escritura pública lo tratado en esta junta.-No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión, la misma que luego se reinstalo con el único objeto de aprobar la presente Acta, la que lo fue por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben los concurrentes.

Lcda. Patricia Vargas de Zapata
PRESIDENTE de la Junta

Lcda. Inés Colombatti Gonzalvo

Lcda. Carolina Pacheco Peñafiel

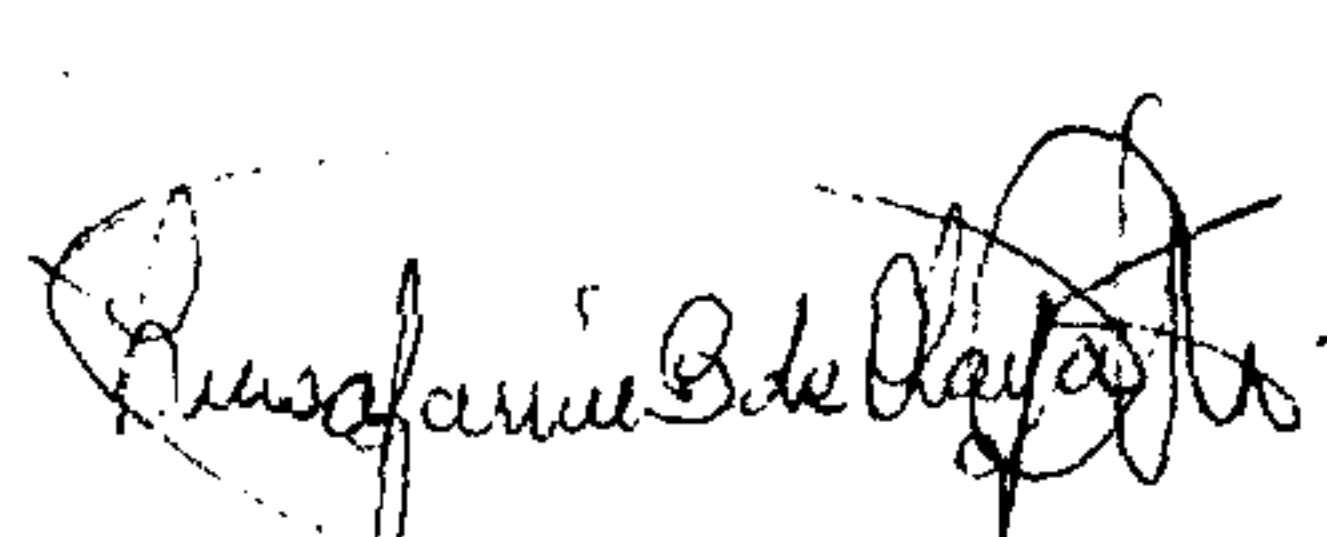
Lcda. Luisa Jarrin de Olave
Gerente-Secretaria

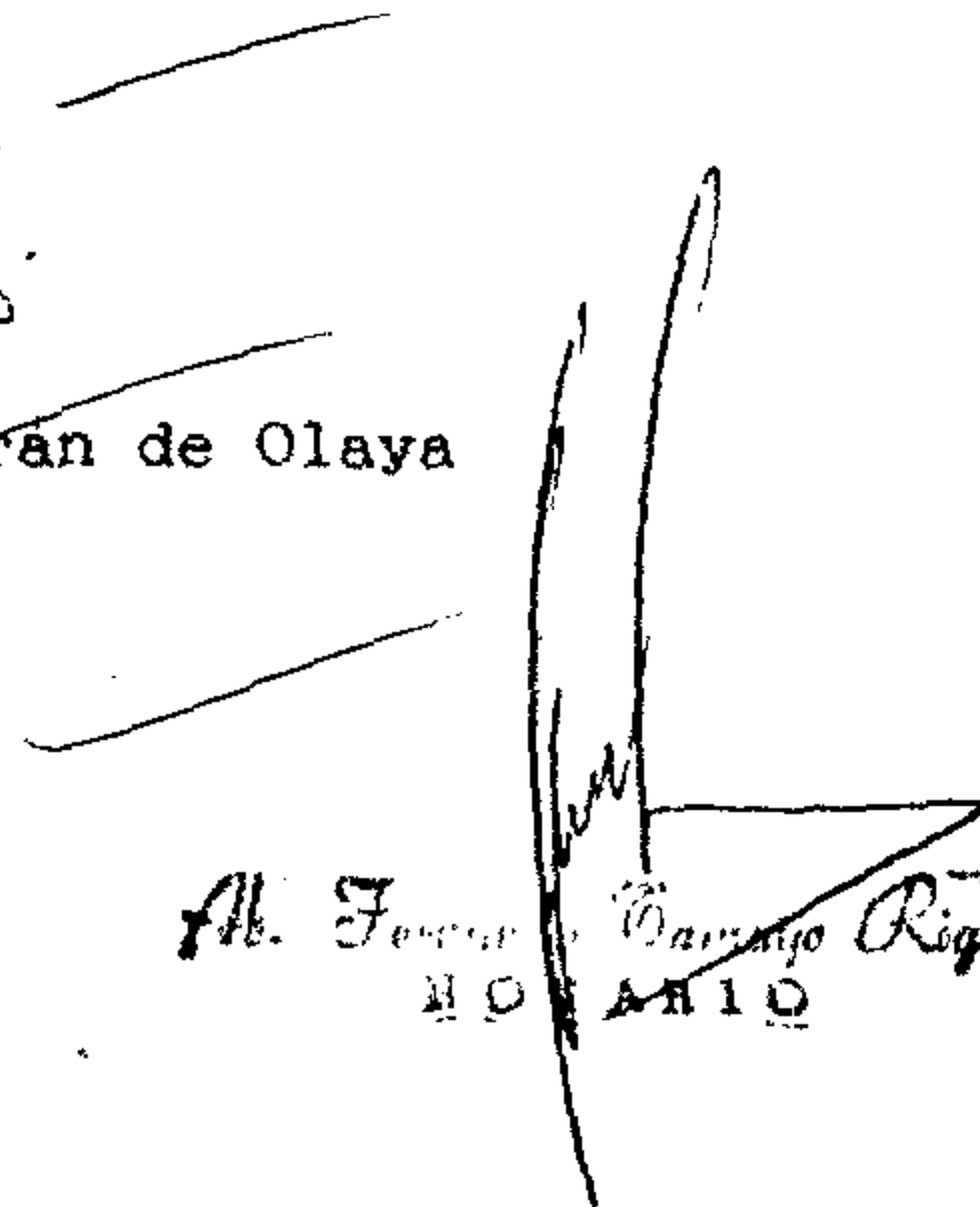
escritura.- TERCERA. Declaraciones. Con los antecedentes expuestos, la Licenciada Luisa Jarrin Beltran de Olaya, en su calidad de Gerente de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA. hace las siguientes declaraciones: a) Queda aumentado el capital social de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA. a la suma de tres millones de sucres, mediante un aumento de dos millones doscientos ochenta mil sucres representado por dos mil doscientas ochenta participaciones de un mil sucres cada una. b) Se capitaliza dos millones doscientos ochenta mil sucres de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" valor con se cancelan las dos mil doscientas ochenta participaciones proveniente del aumento de capital; las mismas que se asignado, por parte iguales a las socias: Inés Colombatti Gonzalvo, Luisa Jarrin Beltrán de Olaya, Patricia Vargas de Zapata y Carolina Pacheco Peñafiel, estos es quinientas setenta participaciones un mil sucres, a cada una de las socias; y, c) Que se sustituye el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, por el siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de tres millones de sucres, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una."- CUARTA.

Declaración juramentada. El representante legal de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA. declaran bajo juramento que el aumento de capital, que se perfecciona mediante esta escritura, se encuentra debidamente

contabilizado.- Que el señor Notario agregue las demás
clausulas de estilo para la validez formal de esta
escritura.--firmado Abogado ~~Pédro~~ Bajaña Bajaña.-
Registro numero tres mil ochocientos noventa y uno.-
Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.-La otorgante aprueba
y ratifica el contenido integro del presente
instrumento, dejandolo elevado a escritura publica para
que surta sus efectos legales. Queda agregado al
registro y formando parte integrante de esta escritura
copia del acta de Junta General Extraordinaria de
Accionistas de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA. y
el nombramiento otorgado a favor de la señora Luisa
Jarrin Beltran de Olaya. Leida esta escritura de
principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al
otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de
acto, conmigo. Doy fe.-

p EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C. LTDA.


Lcda. Luisa Jarrin Beltran de Olaya
C.de C. 0900785122
C.de V. 022-153
R.U.C. 099302030001


M. Ferrer Barral Rigoberto
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y SUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDUCACIONISTAS ASOCIADOS EDACS C. LTDA."



Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

RAZON.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESTA ESCRITURA DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO 94-2-1-1-0005566 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1994, POR LA QUE APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL QUE CONTIENE ESTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- EL NOTARIO.-



Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0005566, dictada el 13 de Octubre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de EDUCACIONISTAS

TAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA., de fojas 56.606 a 56.615, número 18.982 del Registro Mercantil y anotado bajo el número -- 39.583 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia - auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo - dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, - cinco de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El - Registrador Mercantil Suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

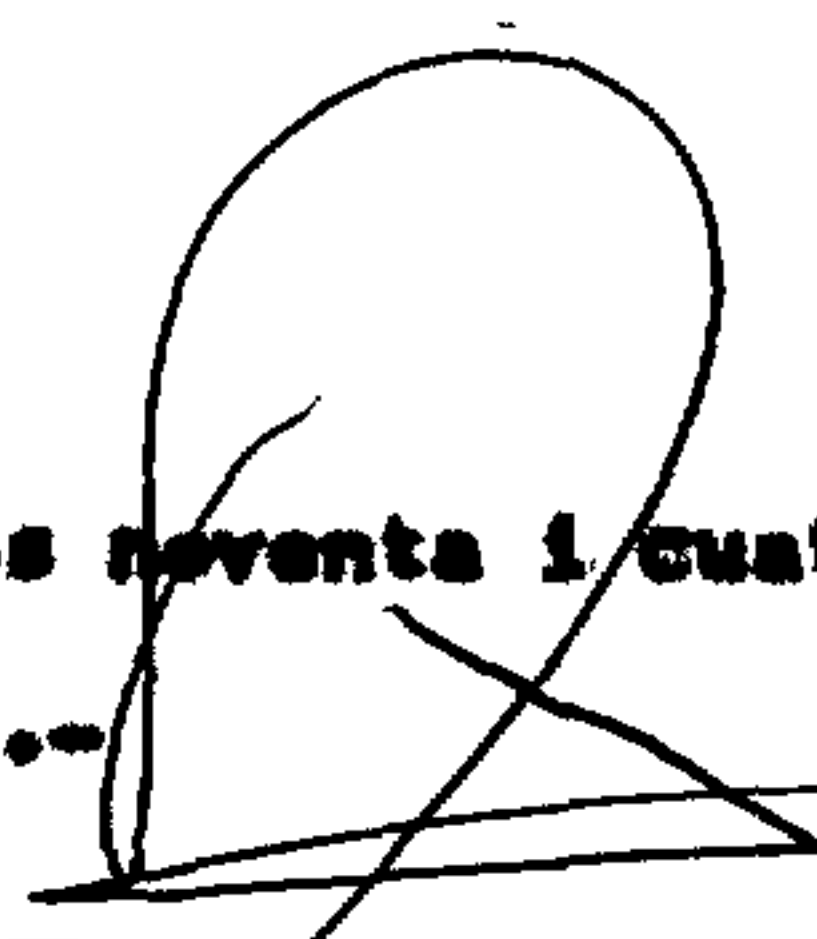
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública, a fojas 23.084 del Registro Mercantil de 1.976; y 19.096 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

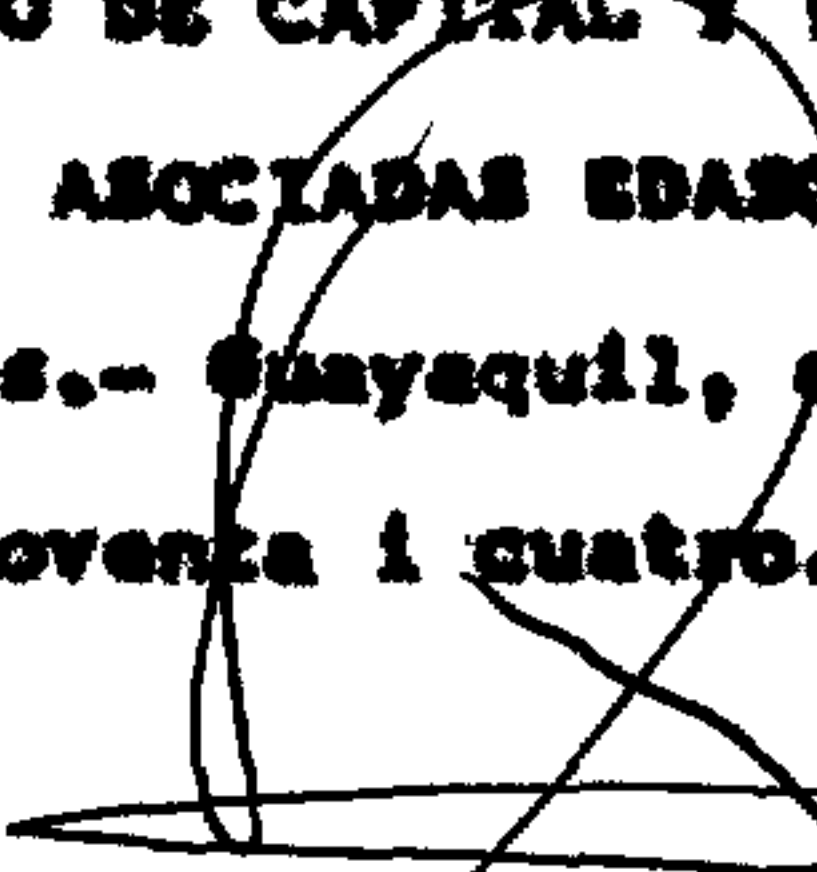
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASC C.LTDA.- Guayaquil, cin-

co de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.-

El Registrador Mercantil Suplente.-


LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este -- Despacho, bajo el número 3.699, un extracto de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de EDUCACIONISTAS ASOCIADAS EDASO CIA. LTDA., por el tiempo de Seis meses.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

